



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEV-PES-76/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO
MORENA.

DENUNCIADOS: SERGIO
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave cuatro de junio de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 330, 344, 346, 387 y 388 del Código Electoral vigente en el Estado, en relación con el numeral 56 y 166 del Reglamento Interior de este Tribunal, en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada el uno de junio del año en curso, por el Pleno de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, la suscrita Notificadora Auxiliar **ASIENTA RAZÓN** que siendo las once horas con diez minutos del día de la fecha, me constituí en el inmueble ubicado en la calle **Hakim piso 14, despacho 1416, ubicado en la calle Jesús Reyes Heróles #36, Colonia Obrero Campesina, en la Ciudad de Xalapa Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír y recibir notificaciones, con el objeto de notificar al **SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, denunciado en el presente asunto cerciorada de ser el domicilio, por así constar en la nomenclatura y número exterior del inmueble, el cual es un edificio color gris con cristales azules de varios niveles con una puerta, en el frente de marco negro y cristal, razón por la cual ingrese al inmueble y subí al piso 14 dirigiéndome al despacho 1416, lo cual se puede constatar en la placa de identificación junto al despacho, el cual cuenta con una puerta de vidrio y marco de aluminio, misma que se encontraba cerrada y por su característica transparente se podía observar que no se encontraba nadie en su interior por lo que procedí tocar, sin que nadie atendiera mi llamado, por lo que procedí a dejar citatorio de espera para el día siguiente a la misma hora; fijándolo en la puerta de cristal de ingreso al despacho antes descrito, razón por la cual me apersoné el día en que se actúa a la hora pactada, encontrando el despacho cerrado, por lo tanto, en observancia a lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las **trece horas del día en que se actúa**, se **NOTIFICA** al **SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** por **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando cédula de notificación y copia de la resolución referida. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**-----

NOTIFICADORA AUXILIAR


ROSARIO DEL CARMEN SOTO TORRES

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral de Veracruz

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEV-PES-76/2021

DENUNCIANTE: PARTIDO POLÍTICO MORENA.

DENUNCIADOS: SERGIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

MAGISTRADO: ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: JEZREEL ARENAS CAMARILLO.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, uno de junio de dos mil veintiuno¹.

El Pleno del Tribunal Electoral de Veracruz, dicta **SENTENCIA** en el Procedimiento Especial Sancionador, instaurado en contra de Sergio Hernández Hernández y el Partido Acción Nacional, por presuntas vulneraciones a los principios de imparcialidad y neutralidad, uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de campaña y propaganda calumniosa; así como por culpa *in vigilando*.

ÍNDICE

SUMARIO DE LA DECISIÓN.....	2
ANTECEDENTES.....	2
II. Trámite del Procedimiento Especial Sancionador ante el Tribunal Electoral de Veracruz	4
CONSIDERANDOS.....	5
PRIMERO. Jurisdicción y competencia.	5
SEGUNDO. Violaciones denunciadas.	5



TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ

¹ En adelante todas las fechas se referirán a dicha anualidad, salvo aclaración contraria.